



## INSEGURIDAD

Alejandro Páez - Página 9

**Crece el delito de montachoques, con amenazas y extorsiones para la movilidad en México, revela estudio del Senado**

## “Montachoques”, delito que crece entre lagunas jurídicas en 7 entidades

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

En los últimos años se ha vuelto una nueva forma de delinquir, sobre todo en algunas de las principales ciudades del país, incluida la ciudad de México.

Las denuncias contra estas bandas de extorsionadores dedicadas a provocar incidentes de tránsito y exigir pagos exorbitantes a los automovilistas se acumulan, pero hasta el momento hay lagunas jurídicas que provocan que no se pueda sancionar y menos llevar a prisión a los llamados “montachoques”.

Las autoridades definen este término como un grupo de personas que se dedica a extorsionar a un automovilista a través de choques.

Sin importarles la integridad de las familias, estas bandas delictivas se organizan con la finalidad de provocar percances viales para extorsionar y robar a conductores, exigiendo el pago de supuestos daños que van desde 1,500 a 35,000 pesos, celulares u otros objetos de valor a través de amenazas, que incluyen, en ocasiones, armas de fuego.

Para ello eligen a otros vehículos que no tienen seguro vial o recursos jurídicos para defenderse de este crimen.

El *modus operandi* de los montachoques es tan reciente que aún no está tipificado y las denuncias suelen ser archivadas como extorsión o intento de extorsión, sin mayores consecuencias para estas bandas criminales.

De acuerdo a una investigación del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado, “Montachoques, amenazas y extorsiones para la movilidad en México”, no hay un número oficial sobre estos delitos aunque la cifra negra crece día con día.

Advierte que parte de los desafíos que presentan los montachoques es su actuar en diferentes alcaldías y municipios, lo que facilita cometer sus presuntos ilícitos en localidades distintas, generando un reto para la investigación de dichas actividades, por lo que la cooperación entre diferentes niveles de gobierno (municipio y entidades federativas) son parte de las soluciones para enfrentar estos delitos.

Las ciudades más afectadas por los “montachoques” son Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública asegura que el 55% de este tipo de delitos se cometen entre las 12:00 del día y las 4:00 de la tarde. En tanto que el 45% de los ataques se dan después de las 9:00 de la noche.

Se denuncian solo entre 25 y 35 asaltos por montachoques al año en CDMX.

La investigación del IBD, recuerda que en la LXV legislatura se han presentado dos iniciativas en el Congreso de la Unión que buscan sancionar de forma específica a los llamados “montachoques”, pero ambas iniciativas están en la “congeladora” a la espera de su discusión y dictaminación en comisiones.

En la actualidad, estas actividades se encuentran tipificadas penalmente como extorsión, daños, golpes, amenazas, afectaciones patrimoniales, lesiones, entre otros, aunque también apunta que los montachoques podrían ser consideradas como como conductas del crimen organizado, debido a la cantidad de personas que participan en estos ilícitos.

Destaca que algunas entidades federativas como la Ciudad de México ya han tipificado estas conductas en sus Códigos Penales, por lo que el reto de las fuerzas de seguridad pública es llevar a estos “montachoques” ante la justicia.

De acuerdos con diferentes reportes, los vehículos que son utilizados para extorsionar están reforzados en la zona del impacto (parte trasera) ●